

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 2.246/2.024 de don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 7.739/2.024.-

ASIENTO de PRESENTACION: 2.464 del DIARIO 2.024º.-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, ha procedido a la inscripción **de la constitución de servidumbre**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folio 1, finca 1.637, inscripción 4ª, a favor de la mercantil **Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada**. Así mismo, se ha inscrito su representación gráfica georreferenciada.

Acompañada de traslados exactos a papel, realizados por el Notario don Marcos Prieto Ruiz los días trece y veintiuno de noviembre del pasado año, de las escrituras de ratificación otorgadas en Madrid el doce de noviembre del pasado año, ante el Notario don José Blanco Losada, número 5.075 de su protocolo y en Santiago de Compostela el veintiuno de noviembre del pasado año, ante el Notario don Francisco López Moledo, número 3.344 de su protocolo.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinada gráficamente con catastro. Representación gráfica accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompaña certificación.

El REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada_x_Fiscal___Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989___
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº _____ -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Incidencias del procedimiento registral: PRESENTADO 07/11/2024, PENDIENTE DE LIQUIDAR 07/11/2024, SUSPENDIDA CALIFICACIÓN 07/11/2024, LIQUIDADO 12/12/2024, APORTADA DOCUMENTACIÓN 12/12/2024

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2 a día veintiocho de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601408C01587D4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22601408C01587D4



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **1637**

Municipio/Sección: **SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**

CRU: **26014000710874**

Tipo: **Rústica**

Naturaleza: **RÚSTICA**

VPO: **No**

Descripción literal de la finca

RUSTICA Finca número noventa y siete del plano general en jurisdicción de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA, con una superficie gráfica de cincuenta y seis mil trescientos once metros cuadrados; es la parcela 97 del polígono 502 y linda: Norte, parcela 98 de Ana Rosa Hierro López y parcela 9014, camino de Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera; Sur, Parcelas 94 y 96 de Red Eléctrica de España S.A. y parcela 9001, camino de Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera; Este, parcela 98 de Ana Rosa Hierro López y parcela 9001, camino de Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera y Oeste, con citadas parcelas 94 y 96 de Red Eléctrica de España S.A., y Parcela 9014, camino de Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera.

Datos catastrales

Referencia Catastral: **26135A502000970000KH**

Polígono catastral: **502**

Parcela catastral: **97**

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **Coordinada**

Fecha coordinación: **28/01/2025**

Coordenadas GML: 560690.31,4688709.68 560551.26,4688809.54 560650.18,4688965.99
560907.14,4688781.45 560849.37,4688714.85 560818.38,4688679.13
560818.19,4688678.91 560817.93,4688678.57 560817.57,4688678.05
560817.24,4688677.51 560817.02,4688677.11 560816.73,4688676.49
560816.6,4688676.17 560816.53,4688675.97 560800.2,4688630.77

560690.31,4688709.6826014000710874707524642024SRID=25830;MULTIPOLYGON

((560690.31 4688709.68, 560551.26 4688809.54, 560650.18 4688965.99, 560907.14
4688781.45, 560849.37 4688714.85, 560818.38 4688679.13, 560818.19 4688678.91,
560817.93 4688678.57, 560817.57 4688678.05, 560817.24 4688677.51, 560817.02
4688677.11, 560816.73 4688676.49, 560816.6 4688676.17, 560816.53 4688675.97,
560800.2 4688630.77, 560690.31 4688709.68)))26014

Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560690.31 4688709.68, 560551.26
4688809.54, 560650.18 4688965.99, 560907.14 4688781.45, 560849.37 4688714.85,
560818.38 4688679.13, 560818.19 4688678.91, 560817.93 4688678.57, 560817.57
4688678.05, 560817.24 4688677.51, 560817.02 4688677.11, 560816.73 4688676.49,
560816.6 4688676.17, 560816.53 4688675.97, 560800.2 4688630.77, 560690.31
4688709.68)))

Asiento: **Inscripción 4 de fecha 28/01/2025**



C.S.V. : **22601412C2A38175**



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Doña MARIA JULIA MANGADO GALILEA, N.I.F. 16545566X
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 2 de fecha 24/01/2023
Tomo/Libro/Folio: 1565/31/55
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 986/2022
Fecha documento: 30/05/2022
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 711/72
Fecha presentación: 09/11/2022

Concepto: SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Texto: Hacen constar que la finca, NO se encuentra contaminada y que no figura incluida en algún catálogo de suelo contaminado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.1 del decreto 9/2005, de 14 de enero y en relación con la vigente Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para la economía circular. Logroño a 24 de enero de 2023.

Naturaleza: Escritura pública
Título: HERENCIA
Protocolo: 986/2022
Fecha documento: 30/05/2022
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 711/72

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 24/01/2023
Texto afección: No sujeta por autoliquidación anterior, quedando afecta a la revisión administrativa establecida en Ley, durante el plazo de cinco años al pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el bien o derecho transmitido por la inscripción 2ª. Logroño a 24 de enero de 2023.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: No sujeta por autoliquidación anterior, quedando afecta a la revisión administrativa establecida en Ley, durante el plazo de cinco años al pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el bien o derecho transmitido por la inscripción 3ª. Logroño a 12 de enero de 2023.
Fecha de la afección: 24/01/2023





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto afección: No sujeta por autoliquidación anterior, quedando afecta a la revisión administrativa establecida en Ley, durante el plazo de cinco años al pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el bien o derecho transmitido por la inscripción 2ª. Logroño a 24 de enero de 2023.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Servidumbre
Fecha de alta: 28/01/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el siete de noviembre de dos mil veinticuatro ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 2.246 de su protocolo, se constituye derecho de servidumbre de paso a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de paso: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 kV- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de 1,2 m lineales respecto a la superficie del suelo, discurrendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica accede a la parcela desde su lindero con camino y discurre por dentro de la parcela y siempre anexa a lindero Norte con parcela 98 del polígono 502, hasta llegar al lindero Oeste de la parcela con camino. Ocupa una superficie de unos novecientos cincuenta metros cuadrados -950,00- del total de la parcela.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 28/01/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 28/01/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 465,50 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 4ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 28 de enero de 2025.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 28/01/2025 17:32:55.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.



C.S.V. : 22601412C2A38175



Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día veintiocho de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601412C2A38175

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



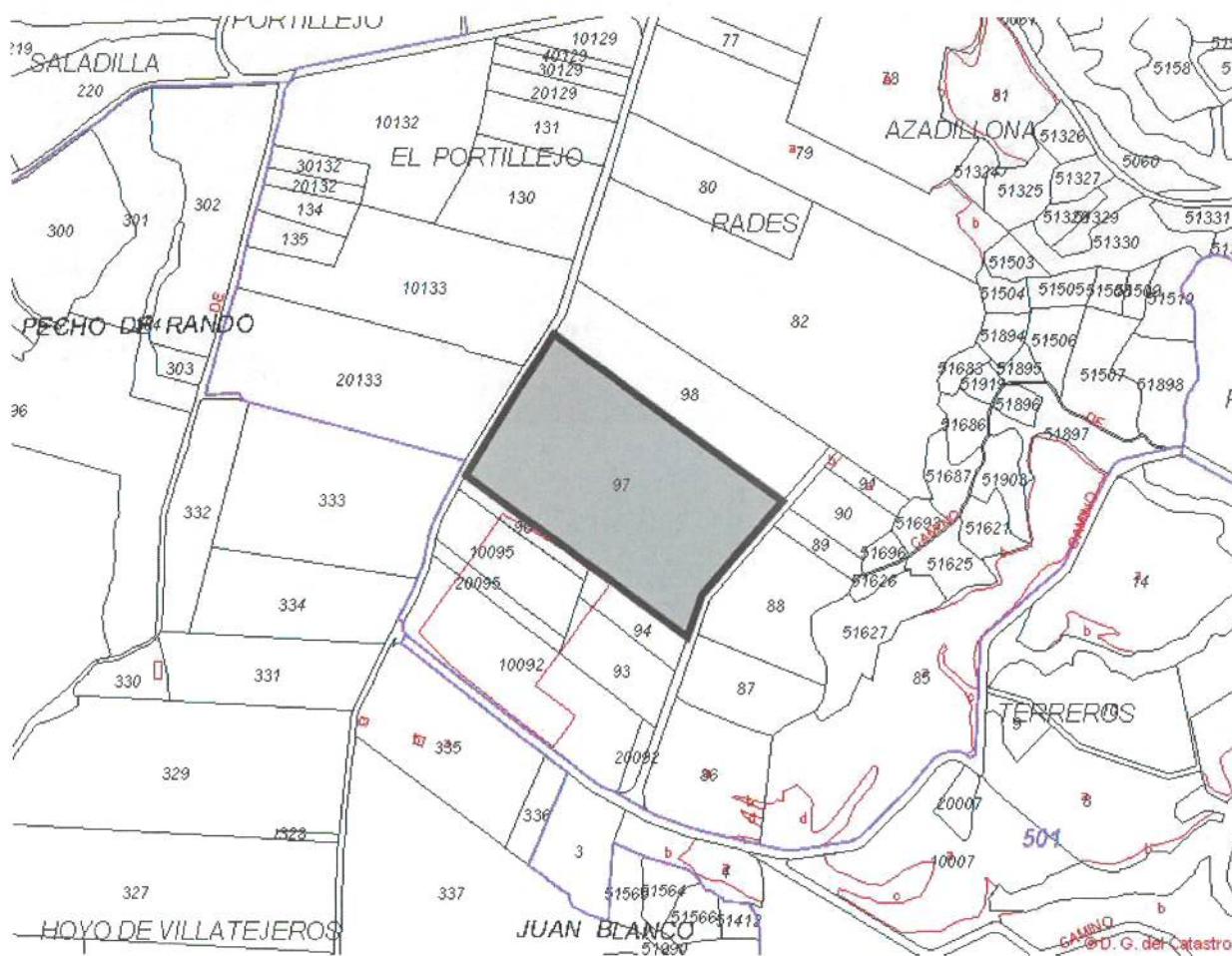
C.S.V. : 22601412C2A38175

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014000710874

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inscripción base gráfica
DIARIO:	2024
ASIENTO:	2464
INSCRIPCIÓN:	4



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560690.31 4688709.68, 560551.26 4688809.54, 560650.18 4688965.99, 560907.14 4688781.45, 560849.37 4688714.85, 560818.38 4688679.13, 560818.19 4688678.91, 560817.93 4688678.57, 560817.57 4688678.05, 560817.24 4688677.51, 560817.02 4688677.11, 560816.73 4688676.49, 560816.6 4688676.17, 560816.53 4688675.97, 560800.2 4688630.77, 560690.31 4688709.68)))